El Gobierno del Estado de Hidalgo
a través del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes
y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
por conducto de la Dirección General de Publicaciones

Convocal al

Premio Estatal de Cuento
Ricardo Garibay 2015

BASES:

1. Los participantes deberán ser originarios del estado de Hidalgo o demostrar una residencia mínima de cinco años en la entidad.

2. El certamen queda abierto a partir del jueves 30 de abril de 2015 y se cerrará el martes 30 de junio de 2015 a las 16:00 hrs. Los trabajos que por diversas circunstancias lleguen después de la fecha indicada, pero que ostenten el matasellos de correos con fecha dentro del límite establecido, podrán participar.

3. Los escritores deberán enviar un libro de cuentos inéditos, que no estén dirigidos a niños, con tema y forma libres, cuya extensión mínima será de 40 cuartillas y máximo 80. Se enviarán tres copias originales en sobres separados firmados con seudónimo, escritos con letra tipo Arial de 12 puntos y a doble espacio, en papel tamaño carta y escritos por una sola cara. Los trabajos que en alguna parte del texto (dedicatoria, epígrafe, nombre, etc.) revelen la identidad del autor serán descalificados.

4. Los trabajos deberán entregarse en la Dirección de Bibliotecas y Documentación del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, ubicada en Viaducto Río de las Avenidas No. 200, colonia Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42060, en un horario de 9:00 a 16:00 horas

5. En un sobre por separado, cerrado e identificado con el mismo seudónimo el participante deberá registrar sus datos generales e incluir la siguiente documentación:

a) Nombre completo b) Domicilio, número telefónico y correo electrónico c) Copia del acta de nacimiento d) Como comprobante de residencia deberá presentar copia de constancia de estudios, talones de pago o nómina de la institución o empresa en la que presta sus servicios o bien de trabajos realizados en la entidad e) Copia de credencial de elector y f) Síntesis curricular. Los participantes que no cumplan con todos los requisitos, serán descalificados.

6. El jurado calificador estará integrado por escritores y críticos especializados, cuyos nombres se darán a conocer en la publicación del fallo.

7. El fallo del jurado calificador será inapelable y se hará público el viernes 10 de julio de 2015 a través de los medios locales de comunicación y la página cecultah.hidalgo.gob.mx en facebook: Cultura Hidalgo y en twitter: @CulturaHidalgo.

8. El Premio será entregado el día, hora y lugar, señalados por el Comité.

9. No se devolverán los trabajos ni las plicas de identificación, los cuales se destruirán una vez que se emita el veredicto.

10. No podrán participar: a) trabajos que se encuentren concursando en certámenes similares o en espera de dictamen; b) que hayan sido publicados o estén en proceso de publicación; c) quienes gocen actualmente una beca del CECULTAH o que la hayan obtenido en 2014; d) los empleados del CECULTAH y, e) los ganadores de las emisiones anteriores.

11. El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo se reservará por un año los derechos de publicación de la primera edición, a partir de la fecha en que se dé a conocer el veredicto del jurado.

12. El Premio es único e indivisible y consistirá en $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo y reconocimiento.

13. La participación en el Premio implica la aceptación total de estas bases.

14. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

Mayores Informes: Subdirección de Operación de Bibliotecas y Fomento a la Lectura
Viaducto Río de las Avenidas No. 200. Colonia Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42060
Teléfonos: (01771) 7136700 y 7136809
Correo electrónico: fomentoalalectura@hidalgo.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES